

RESOLUCIÓN Nro. 002-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2025

Mgs. Ottón José Rivadeneira González
**DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN**

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226, establece: “(...) *las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en función de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 227, señala: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*”;
- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. (...)*”;
- Que,** el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estatuye: “*Máxima autoridad.- Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. (...)*”;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sobre el Plan Anual de Contratación, señala: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Art. 22 Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.- El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.- El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley*”;
- Que,** el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “*Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, Art. 43 aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal,*

RESOLUCIÓN Nro. 002-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2025

detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.- Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.- Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.- Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 8 de 13 de agosto de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 10, de fecha 24 de agosto de 2009, con su última reforma de 27 de noviembre de 2015 en su artículo 21 determina: “Adscribase la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, el que supervisará la inmediata reforma y modernización de esa entidad. El Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, será nombrado por el Ministro de Telecomunicaciones y podrá dictar la normativa interna de carácter general”;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINTEL-MINTEL-2024-0002, de 09 de enero de 2025, nombró al Mgs. Ottón José Rivadeneira González como Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;

Que, mediante RESOLUCIÓN No.001-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2025, de 07 de febrero de 2024, el Mgs. Ottón José Rivadeneira González, resolvió: “(...) Artículo 1.- Aprobar la Programación Anual de Planificación (PAP) de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con un presupuesto institucional de USD 55.067.814,85 (Cincuenta y cinco millones sesenta y siete mil ochocientos catorce dólares americanos con 85/100), constante en el Anexo que forma parte de la presente Resolución (...);”

RESOLUCIÓN Nro. 002-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2025

Que, mediante memorando Nro. DIGERCIC-CGAF.DA-2025-0040-M, de 14 de enero de 2025, la Mgs. María Elena Calle Naranjo, Directora Administrativa, solicitó al Lcdo. Ottón José Rivadeneira González, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, lo siguiente: “(...) esta Dirección procedió a elaborar el Plan Anual de Contratación – PAC 2025 con cargo a Planta Central; así también, consolidó la información de PAC 2025 de cada Coordinaciones Zonales de la Dirección General de Registro Civil de Identificación y Cedulación – DIGERCIC.- SOLICITUD Por lo expuesto, me permito solicitar a usted la Aprobación del Plan Anual de Contratación Inicial con cargo al año 2025, y se disponga a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, la elaboración de la resolución correspondiente (...)”;

Que, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. DIGERCIC-CGAF.DA-2025-0040-M, de 14 de enero de 2025, el Mgs. Ottón José Rivadeneira González, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación solicitó al Mgs. Vinicio Javier Moreno Proaño, Coordinador General de Asesoría Jurídica, lo siguiente: “Aprobado Estimado Coordinador, para su conocimiento y gestión pertinente con base en normativa legal vigente”.

En uso de sus atribuciones legales y con base en lo determinado en el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación:

RESUELVE:

APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC 2025) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio económico fiscal 2025 de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme consta en el memorando Nro. DIGERCIC-CGAF.DA-2025-0040-M, de 14 de enero de 2025 y sus anexos que forman parte integrante de la presente Resolución; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, en concordancia con el artículo 43 de su Reglamento General de aplicación.

Artículo 2.- DISPONER a la Dirección Administrativa, realizar la publicación inmediata del Plan Anual de Contrataciones (PAC), en el portal de compras públicas, www.compraspublicas.gob.ec, correspondiente a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para el ejercicio económico fiscal 2025, de acuerdo a los lineamientos y formatos publicados por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP.

Artículo 3.- DISPONER a las Coordinaciones Zonales, realizar la publicación inmediata

RESOLUCIÓN Nro. 002-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2025

del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de su jurisdicción, en el portal de compras públicas, www.compraspublicas.gob.ec, para el ejercicio económico fiscal 2025, de acuerdo a los lineamientos y formatos publicados por el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP.

Artículo 4.- DISPONER a la Dirección de Comunicación Social proceda con la publicación inmediata del Plan Anual de Contratación (PAC 2025) del nivel central y desconcentrado, en la página web institucional de la DIGERCIC, de conformidad con el artículo 22 de la LOSNCP.

Artículo 5.- DISPONER a las diferentes unidades administrativas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, la cabal ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2025) aprobado mediante la presente Resolución.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Dirección Administrativa y la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, el seguimiento de la ejecución de esta Resolución, la misma que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Artículo 7.- NOTIFICAR por intermedio de la Unidad de Gestión de Secretaría, a las áreas administrativas previstas en el artículo 5 de este Instrumento, a la Subdirección General, Coordinaciones Zonales y Coordinaciones Generales.

Dado y firmado en Quito, D.M., a los quince (15) días del mes de enero del año 2025.



Mgs. Ottón José Rivadeneira González
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Elaborado por:	Abg. Gabriela Muñoz Analista de Contratación Pública y Convenios 3	 <p>Firmado electrónicamente por: GABRIELA PATRICIA MUNOZ ERAZO</p>
Revisado por:	Abg. Andrea Cabrera Mayanquer Directora de Asesoría Jurídica	 <p>Firmado electrónicamente por: ANDREA TATIANA CABRERA MAYANQUER</p>

RESOLUCIÓN Nro. 002-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2025

<p>Aprobado por:</p>	<p>Mgs. Vinicio Javier Moreno Proaño Coordinadora General de Asesoría Jurídica</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: VINICIO JAVIER MORENO PROAÑO</p>
----------------------	--	---

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Institución: DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Ruc: 1768049390001
Periodo fiscal: 2025

Lista de partidas sin ESIGEF

No.	Entidad	Unidad Ejecutora	Unidad Desconcentrada	Programa	Subprogram	Proyecto	Actividad	Obra	Geográfico	Renglón	Renglón Auxiliar	Fuente	Organismo	Correlativo	Presupuesto asignado con IVA	Código de partida presupuestaria
1	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530502	000000	002	0000	0000	177.746,18000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530502.00000.002.0000.0000
2	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530811	000000	002	0000	0000	4.195,08000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530811.00000.002.0000.0000
3	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530239	000000	002	0000	0000	22.000,00000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530239.00000.002.0000.0000
4	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530805	000000	002	0000	0000	280,00000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530805.00000.002.0000.0000
5	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530241	000000	002	0000	0000	800,00000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530241.00000.002.0000.0000
6	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530303	000000	002	0000	0000	20.817,45000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530303.00000.002.0000.0000
7	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530801	000000	002	0000	0000	125,31000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530801.00000.002.0000.0000
8	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530807	000000	002	0000	0000	13.200,68000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530807.00000.002.0000.0000
9	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530106	000000	002	0000	0000	217.004,06000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530106.00000.002.0000.0000
10	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	840107	000000	002	0000	0000	953.988,91000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.840107.00000.002.0000.0000
11	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530405	000000	002	0000	0000	49.091,34000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530405.00000.002.0000.0000
12	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530228	000000	002	0000	0000	212.630,28000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530228.00000.002.0000.0000

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

13	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530606	000000	002	0000	0000	83.800,00000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530606.0 00000.002.0000.0000
14	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530811	000000	002	0000	0000	10,55000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530811.0 00000.002.0000.0000
15	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530402	000000	002	0000	0000	64.080,39000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530402.0 00000.002.0000.0000
16	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530804	000000	001	0000	0000	115.788,44000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530804.0 00000.001.0000.0000
17	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530813	000000	002	0000	0000	131.748,86000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530813.0 00000.002.0000.0000
18	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	570203	000000	002	0000	0000	376.623,71000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.570203.0 00000.002.0000.0000
19	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530702	000000	002	0000	0000	12.150,00000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530702.0 00000.002.0000.0000
20	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530210	000000	002	0000	0000	89.165,02000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530210.0 00000.002.0000.0000
21	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530805	000000	002	0000	0000	1.201,73000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530805.0 00000.002.0000.0000
22	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530701	000000	002	0000	0000	700.817,53000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530701.0 00000.002.0000.0000
23	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530703	000000	002	0000	0000	617.353,79000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530703.0 00000.002.0000.0000
24	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530804	000000	002	0000	0000	630,00000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530804.0 00000.002.0000.0000
25	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530813	000000	002	0000	0000	6.646,45000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530813.0 00000.002.0000.0000
26	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530203	000000	002	0000	0000	319,58000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530203.0 00000.002.0000.0000
27	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530301	000000	002	0000	0000	71.858,00000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530301.0 00000.002.0000.0000
28	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530306	000000	002	0000	0000	6.436,36000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530306.0 00000.002.0000.0000
29	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530204	000000	002	0000	0000	4.770.651,80000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530204.0 00000.002.0000.0000

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

30	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530225	000000	002	0000	0000	1.600,00000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530225.0 00000.002.0000.0000
31	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530404	000000	002	0000	0000	8.857,00000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530404.0 00000.002.0000.0000
32	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530204	000000	002	0000	0000	27.068,60000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530204.0 00000.002.0000.0000
33	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530208	000000	002	0000	0000	3.061.580,23000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530208.0 00000.002.0000.0000
34	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530209	000000	002	0000	0000	1.341.022,59000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530209.0 00000.002.0000.0000
35	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530803	000000	002	0000	0000	14.938,09000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530803.0 00000.002.0000.0000
36	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	570201	000000	002	0000	0000	448.554,00000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.570201.0 00000.002.0000.0000
37	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530807	000000	002	0000	0000	7.484.874,81000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530807.0 00000.002.0000.0000
38	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530105	000000	002	0000	0000	45.957,16000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530105.0 00000.002.0000.0000
39	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530106	000000	002	0000	0000	59.170,68000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530106.0 00000.002.0000.0000
40	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530209	000000	001	0000	0000	889.593,80000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530209.0 00000.001.0000.0000
41	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530246	000000	002	0000	0000	3.599,99000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530246.0 00000.002.0000.0000
42	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530255	000000	002	0000	0000	16.929,88000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530255.0 00000.002.0000.0000
43	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530304	000000	002	0000	0000	2.189,88000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530304.0 00000.002.0000.0000
44	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530802	000000	002	0000	0000	2.207,87000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530802.0 00000.002.0000.0000
45	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530105	000000	002	0000	0000	3.574.159,65000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530105.0 00000.002.0000.0000
46	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530704	000000	002	0000	0000	3.956.465,52000	2025.051.9999.0000.55.00.000.001.000.1701.530704.0 00000.002.0000.0000

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

47	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530302	000000	002	0000	0000	1.810,67000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530302.0 00000.002.0000.0000
48	051	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530404	000000	002	0000	0000	305.173,57000	2025.051.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530404.0 00000.002.0000.0000

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC: ENTID1060041290001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA													INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD SECCIONAL ENTREGA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	REGLÓN	REGLÓN ALIAR	PUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio y consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATREME STRIC 1 (marcar con una S en el cuadrante superior izquierdo)	CUATREME STRIC 2 (marcar con una S en el cuadrante superior izquierdo)	CUATREME STRIC 3 (marcar con una S en el cuadrante superior izquierdo)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado y no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2025	051	1000	0000	01	00	000	001	000	0401	530255	0000000	002	0000	0000	612910013	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL VEHICULO INSTITUCIONAL DE PLACAS PEDIJOS DE LA PROVINCIA DEL CARCHI Y PARA EL GRUPO ELECTROGENO DE LA AGENCIA TULCAN		1 GALON (US)	500 \$				NORMALIZADO	NO	INFAMA CUARTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE

ELABORADO POR:  Firmado electrónicamente por: **SARA ANABEL RUANO ANDRADE**

APROBADO POR:  Firmado electrónicamente por: **MARIA FERNANDA GUERRERO RUIZ**

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC_ENTID1560515430001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO O BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto)
2005	051	2000	0000	01	00	000	001	000	1501	530255	000000	002	0000	0000	333400011	SERVICIO	SERVICIO C	1	UNIDAD	500			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2005	051	2000	0000	01	00	000	001	000	2201	530255	000000	002	0000	0000	333400011	SERVICIO	SERVICIO C	1	UNIDAD	218			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2005	051	2000	0000	01	00	000	001	000	1601	530255	000000	002	0000	0000	333400011	SERVICIO	SERVICIO C	1	UNIDAD	1471.3	\$			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2005	051	2000	0000	01	00	000	001	000	2101	530255	000000	002	0000	0000	333400011	SERVICIO	SERVICIO C	1	UNIDAD	1414.16	\$			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2005	051	2000	0000	01	00	000	001	000	1501	530804	000000	002	0000	0000	851210013	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	1500		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2005	051	2000	0000	01	00	000	001	000	1501	530804	000000	002	0000	0000	321991317	BIEN	ADQUISICIÓN	1	UNIDAD	1392	\$			NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	

APROBADO POR:



Firmado electrónicamente por:
MARIO ANIBAL BORBUA GALLARDO

Abg. Mario Burbua
COORDINADOR ZONAL 2

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC_ENTIDA1768049390001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUB/PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (según los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2025	051	3000	0000	01	00	000	001	000	0201	530255	000000	002	0000	0000	333400011	SERVICIO	COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL VEHICULO INSTITUCIONAL Y GENERADORES ELECTRICOS DE LA COORDINACION DE OFICINA TECNICA BOLIVAR	1	UNIDAD	0,01			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	051	3000	0000	01	00	000	001	000	0501	530255	000000	002	0000	0000	333400011	SERVICIO	COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL VEHICULO INSTITUCIONAL Y GENERADORES ELECTRICOS DE LA COORDINACION DE OFICINA TECNICA CHIMBORAZO	1	UNIDAD	0,01			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	051	3000	0000	01	00	000	001	000	0601	530255	000000	002	0000	0000	333400011	SERVICIO	COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES Y GENERADORES ELECTRICOS DE LA COORDINACION DE OFICINA TECNICA CHIMBORAZO	1	UNIDAD	0,01			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	051	3000	0000	01	00	000	001	000	1801	530255	000000	002	0000	0000	333400011	SERVICIO	COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES Y GENERADORES ELECTRICOS DE LA COORDINACION DE OFICINA TECNICA	1	UNIDAD	0,01			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE



Firmado electrónicamente por:
ADRIANA PATRICIA PEREZ MELO

Elaborado por: Ing. Patricia Pérez

Analista Administrativo Zonal (E)



Firmado electrónicamente por:
ELSA VERONICA HUGO CASTILLO

Aprobado por: Ing. Elsa Hugo

Coordinadora zonal 3

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC_ENTIC1360075050001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO O ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGÍMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2025	051	0013	0000	01	00	000	001	000	1301	530255	000000	002	0000	0000	612910013	SERVICIO	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LOS VEHICULOS Y GENERADORES ELECTRICOS DE LA PROVINCIA MANABI DE LA COORDINACION ZONAL 4 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION AÑO 2025	1	UNIDAD	2387.50	S				NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	051	0013	0000	01	00	000	001	000	2301	530255	000000	002	0000	0000	612910013	SERVICIO	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL VEHICULO Y GENERADORES ELECTRICOS DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS DE LA COORDINACION ZONAL 4 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION AÑO 2025	1	UNIDAD	712.69	S				NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

Elaborado Por :

Aprobado Por:



Firmado electrónicamente por:
WILSON CRISTOBAL MONTALVO CUEVA

Wilson Cristobal Montalvo Cueva
Analista Administrativo Zona 4



Firmado electrónicamente por:
TITO GERMAN ALVAREZ PARREÑO

Tito German Alvarez Parreño
Coordinador Zona 4

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC_£0968605870001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																						
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)					
2025	051	5000	0000	01	00	000	001	000	0910	530255	000000	002	0000	0000	612910013	SERVICIO	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE PLACAS PEI 2325 DE LA COORDINACION ZONAL 5	1	UNIDAD	867.62	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE					
2025	051	5000	0000	01	00	000	001	000	2401	530255	000000	002	0000	0000	612910013	SERVICIO	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE PLACAS PEQ 773 DE LA PROVINCIA SANTA ELENA	1	UNIDAD	786.9	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE					
2025	051	5000	0000	01	00	000	001	000	2001	530301	000000	002	0000	0000																						
2025	051	5000	0000	01	00	000	001	000	0910	530303	000000	002	0000	0000																						
2025	051	5000	0000	01	00	000	001	000	0910	530804	000000	002	0000	0000																						
2025	051	5000	0000	01	00	000	001	000	0910	530811	000000	002	0000	0000																						
2025	051	5000	0000	01	00	000	001	000	2001	530203	000000	002	0000	0000																						
2025	051	5000	0000	01	00	000	001	000	2001	530105	000000	002	0000	0000																						
2025	051	5000	0000	01	00	000	001	000	1201	530255	000000	002	0000	0000	612910013	SERVICIO	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE PLACAS PEQ1017 DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS	1	UNIDAD	495.2	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE					
2025	051	5000	0000	01	00	000	001	000	0910	530301	000000	002	0000	0000																						
2025	051	5000	0000	01	00	000	001	000	2401	531403	000000	002	0000	0000																						
2025	051	5000	0000	01	00	000	001	000	0910	530203	000000	002	0000	0000																						
2025	051	5000	0000	01	00	000	001	000	2001	530303	000000	002	0000	0000																						
2025	051	5000	0000	01	00	000	001	000	0910	530813	000000	002	0000	0000																						

ELABORADO POR:
KENYA GUEVARA CAMACHO



APROBADO POR:
AXEL NARVÁEZ COBOS



PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC_ENTIDAD 0160057030001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA													INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTOR A	UNIDAD DESCONCE NTRADA	PROGRA MA	SUBP ROG RAM A	PROY ECTO	ACTI VIDA D	OBR AS	GEO GRAF ICO	RENGLÓ N	RENGLÓN AUXILIAR	FUE NTE	ORGA NISM O	CORR ELATI VO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CU ATR IME STR E 1 (mil)	QUA TRI MES TRE 2 (mil)	CUA TRI MES TRE 3 (mil)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CAT ALO GO ELEC TRÓ NICO	PROCEDI MIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de)	FON DOS BID (si/no)	NUM ERO CÓDI GO DE OPE	NUM ERO CÓDI GO DE PRO	TIPO DE RÉGIME N (común, especial)	TIPO DE PRESUPUE STO (proyecto de inversión, gasto)
2025	051	0001	0000	01	00	000	001	000	1401	530255	000000	002	0000	0000	333400011	SERVICIO	ADQUISICION	1	UNIDAD	80				NORMALIZA	NO	INFIMA CUAN	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	051	0001	0000	01	00	000	001	000	1401	530255	000000	002	0000	0000	333400011	SERVICIO	ADQUISICION	1	UNIDAD	1280	S	S	S	NORMALIZA	NO	INFIMA CUAN	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	051	0001	0000	01	00	000	001	000	0101	530255	000000	002	0000	0000	333400011	SERVICIO	ADQUISICION	1	UNIDAD	2300	S	S	S	NORMALIZA	NO	INFIMA CUAN	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	051	0001	0000	01	00	000	001	000	0301	530255	000000	002	0000	0000	333400011	SERVICIO	ADQUISICION	1	UNIDAD	50	S	S	S	NORMALIZA	NO	INFIMA CUAN	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

APROBADO Y VALIDADO POR: MGS. JOSÉ ANDRÉS PESANTEZ OCHOA



Firmado electrónicamente por:
JOSÉ ANDRÉS PESANTEZ OCHOA

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema USHAY - Módulo Facilitador de Contratación Pública

RUC_ENTIDAD 1160057940001

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA													INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLO	RENGLO AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripcion de la contratacion)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dolares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratacion)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (comun, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversion, gasto corriente)
2025	061	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530255	000000	002	0000	0000	333400011	servicio	CONTRATACION PARA EL SERVICIO 1		Galón (US)	2200,00			S	Normalizado	no	Infima Cuantia	NO			comun	Gasto Corriente
2025	061	0011	0000	01	00	000	001	000	0701	530255	000000	002	0000	0000	333400011	servicio	CONTRATACION PARA EL SERVICIO 1		Galón (US)	2200,00			S	Normalizado	no	Infima Cuantia	NO			comun	Gasto Corriente
2025	061	0011	0000	01	00	000	001	000	1901	530255	000000	002	0000	0000	333400011	servicio	CONTRATACION PARA EL SERVICIO 1		Galón (US)	800,00			S	Normalizado	no	Infima Cuantia	NO			comun	Gasto Corriente
2025	061	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	531403	000000	002	0000	0000	381110412	bien	ADQUISICION DE MOBILIARIO	1	unidad	3950,00		S	Normalizado	si	Catalogo electronico	NO			comun	Gasto Corriente	
2025	061	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530404	000000	002	0000	0000	871520112	servicio	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1	unidad	30000,00		S	Normalizado	no	Subasta Inversa electronica	NO			comun	Gasto Corriente	



Firmado electrónicamente por:
NUBIA RAQUEL RUEDA APONTE



Firmado electrónicamente por:
LUIS ARMANDO VILLEGAS CHAMBA



COORDINACION ZONAL 8 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

Institución: COORDINACION ZONAL 8 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
Ruc: 0968605010001
Periodo fiscal: 2025

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3	
1	2025.051.800 0.0000.01.00. 000.001.000.0 901.530255.0 00000.002.00 00.0000	333100015	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SUPER PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA COORDINACION ZONAL 8 DE ..	1,00000	UNIDAD	6.650,00000	6.650,00000	Si			
2	2025.051.800 0.0000.01.00. 000.001.000.0 901.530255.0 00000.002.00 00.0000	333100015	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SUPER PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA COORDINACION ZONAL 8 DE ..	1,00000	UNIDAD	4.000,00000	4.000,00000			Si	
Total:																	10.650,00000			



Firmado electrónicamente por:
**ANGELA KARLA YULAN
BAQUERIZO**

Mgs. Angela Karla Yulan Baquerizo
Coordinadora Zonal 8
Aprobado y Validado

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC_ENTIDA1768049390001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESGLOSE ENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMIENTO	NÚMERO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2025	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530225	000000	002	0000	0000	33340001	SERVICIO	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	1	UNIDAD	4.500,00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2025	051	9999	0000	55	00	000	001	000	1701	530225	000000	002	0000	0000	33340001	SERVICIO	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL GRUPO ELECTROGENO DE LAS AGENCIAS CAYAMBE, PUERTO QUITO Y SAN BLAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	1	UNIDAD	2.000,00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
ELIAS GASTON MURILLO SANCHEZ

Tigo, Elias Gastón Murillo Sánchez
Analista Administrativo Zonal 1
Certificación como Operador SNCP con el Nro.
SERCOP - xhrRqGgHQ2

Revisado y aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
PAOLA FERNANDA SANCHEZ PILLCO

Espec. Paola Fernanda Sanchez Pillco
Coordinadora Zonal y Registro Civil
Certificación como Operador SNCP con el Nro.
SERCOP - 5o7K3CUotw